



I.MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
DEPTO.EDUCACIÓN MUNICIPAL
SUB-DEPTO.DE PERSONAL

OTORGA REAJUSTE EN SUS
REMUNERACIONES A FUNCIONARIOS
QUE SE INDICAN

DECRETO ALCALDICIO N° 421

QUILLÓN, 25 ENE. 2022

VISTOS

- a) El interés de la primera autoridad comunal de mejorar las remuneraciones a funcionarios Asistentes de la Educación adscritos a este Sistema Comunal de Educación, en proceso de acogerse a Ley de retiro.
- b) D.F.L. N° 1 Código del Trabajo.
- c) Decreto N° 170, que regula Programa de Integración Escolar.
- d) Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial.
- e) D.A. N° 1.487 que designa Suplencia como Jefe DAEM. a la Sra. Urika Zúñiga Gamonal.
- f) D.A. N° 2.286 de fecha 29-06-2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como alcalde de la Comuna.
- g) D.A. N°1249 de fecha 12 de marzo de 2020 que modifica subrogancia de Secretaria Municipal.
- h) D.A. N° 5.061 de fecha 16-12-2021 que aprueba Presupuesto Educación Municipal para el año 2022.
- i) Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol N° 179-2021 de fecha 17-06-2021 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble
- j) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- **OTORGASE** ; un reajuste por parte del Empleador sobre su renta imponible a contar del 01 de enero de 2022, a los siguientes funcionarios dependientes del Departamento de Administración Educacional Municipal, según detalle que se indica :

NOMBRE	C.IDENTIDAD	%
Brasilia Merino Herrera		25 %
María L. Santibáñez Benítez		25 %
Rene Alarcón Henríquez		25 %
José Herrera Contreras		25%
Carmen G. Riquelme Quintana		25%
Nicanora Muñoz Álvarez		10%
Raúl Salazar Belmar		10%

2.- **IMPUTESE**; el gasto que origine la ejecución del presente Decreto con cargo a La Ley N° 20.248 Subvención Escolar Preferencial, Programa de Integración Escolar y Subvención Regular.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, PÚBLIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



DAYSI PADILLA BETANZO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
MINISTRO DE FE



MIGUEL PEÑA JARA
ALCALDE

JAS/OIG/jha.-
DISTRIBUCION

- c.c. Interesado
- c.c. Archivo DAEM.
- c.c. Archivo Municipal